CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA,S.A.(CONTURSA)

BASES DE CONVOCATORIA DE OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE JEFE/A TÉCNICO/A DEL ÁREA TÉCNICA (Categoría Profesional: Jefe/a de Departamento)

1.-OBJETO DE LA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del convenio colectivo de CONTURSA y en el artículo 12.6 del Estatuto de los Trabajadores, se convoca para la contratación indefinida de una plaza de JEFE/A TÉCNICO/A ÁREA TÉCNICA.

2.-CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO OFERTADO

Definición del puesto

Será la persona responsable del control y gestión integral de las instalaciones de los recintos de la empresa, asegurando su óptimo funcionamiento y coordinando las distintas áreas departamentales involucradas. Deberá gestionar los requerimientos de compras y alquiler de instalaciones, repuestos y elementos necesarios para su mejora, así como establecer los recursos y plazos para la ejecución de eventos. Será el/la encargado/a de la gestión, control y generación de la documentación técnica de los eventos, asegurando la precisión y el cumplimiento de los estándares de calidad.

Deberá coordinar y supervisar las actividades encaminadas a la prevención de riesgos laborales, garantizando la seguridad en todas las instalaciones y eventos. Debe estar familiarizado con el entorno de eventos corporativos, sector MICE, culturales y singulares, y será responsable de realizar visitas comerciales y técnicas a espacios, así como asistir a eventos de promoción. Se requiere una persona organizada, proactiva y orientada a resultados, con habilidades para la gestión de proyectos y la coordinación de equipos multidisciplinarios. Será el agente coordinador entre los distintos departamentos del Área Técnica, dependerá y trabajará en estrecha colaboración con el Director de Área para organizar y supervisar los trabajos.

Funciones del puesto:

- Control y gestión de las instalaciones de los recintos de la empresa, siendo parte de su cometido la coordinación y control de las distintas áreas de los departamentos que estén involucradas en cada una de las instalaciones.
- Coordinación de los requerimientos de compras y alquiler de instalaciones, repuestos o elementos necesarios para la mejora de las mismas..
- Establecer los recursos necesarios y plazos para cada unos de los eventos

Código Seguro de verificaciónkXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/kXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ== Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca		FECHA	18/03/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es kXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ==		PÁGINA	1/9

kXKuE+5KDHdf0BzVORaZhO==

- Gestión, control y generación de documentación técnica de los eventos.
- Coordinación y supervisión de las actividades encaminadas a la prevención de riesgos laborales.
- Visitas comerciales y técnicas en visitas a espacios.
- Asistencia a eventos de promoción.

Otras funciones:

- Cualquiera que sea encomendada por la Dirección Técnica propia de sus competencias.

3.-REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS/AS

Los requisitos para ser admitidos a la valoración/realización de las pruebas selectivas, en su caso, son:

Generales .-

Poseer la nacionalidad española o de algunos de los estados miembros de la Unión Europea o del espacio europeo, u ostentar el derecho de la libre circulación de trabajadores conforme al tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal. Se exigirá tanto el permiso de residencia como el de trabajo de los extranjeros no contemplados en los supuestos anteriores.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración Pública o ente del sector público, o de sus organismos, entidades, empresas, fundaciones o cualesquiera empleadoras dependientes o vinculadas a los mismos. Igualmente no hallarse incurso en cualquier tipo de procedimiento judicial contra CONTURSA.

Los aspirantes no podrán en ningún caso haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su estado, el acceso a puestos de trabajo en el sector público.

De igual forma no podrán acceder, quienes se hallen procesados, imputados, investigados o encausados en algún procedimiento judicial cualesquiera que sea el estado del mismo, o se encuentren pendientes de cumplir las penas o sanciones derivadas de cualquier procedimiento penal, cualquiera que sea el estado en el que el mismo se encuentre.

No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades que determina la legislación vigente. En concreto, deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de incompatibilidad del personal de las administraciones públicas.

No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias de la plaza objeto de la convocatoria.

Código Seguro de verificaciónkXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/kXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ== Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca		FECHA	18/03/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es kXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ==		PÁGINA	2/9

Específicos.-

- Tener cumplidos los 18 años de edad.
- Estar en posesión de carnet de conducir tipo B.
- Nivel de estudios mínimo: Formación como ingeniero superior, ingeniero técnico, arquitecto o arquitectura técnica. Las titulaciones obtenidas en países distintos a España, deberán acreditar su equivalencia con las exigidas.

- Experiencia laboral:

- Experiencia mínima de 5 años en coordinación de trabajos en equipos multidisciplinares con gestión de flujos de trabajo.
- Experiencia mínima de 2 años en programas de gestión de proyectos.
- Será valorable la experiencia en diseño, cálculo y mantenimiento. en las siguientes áreas técnicas:
 - Instalaciones de edificios en general y especialmente.
 - Instalaciones eléctricas.
 - Instalaciones de contraincendios.
 - Instalaciones de CCTV
 - Conocimiento en sistemas informáticos, redes y servidores.
 - Instalaciones efímeras en eventos.
 - Conocimiento de normativa de obligado cumplimiento en edificación y eventos.
 - Planes de autoprotección y proyectos técnicos de eventos.
 - Cálculo de estructuras.

Idioma.-

Nivel de inglés nivel B2.

Salario y modalidad de contrato.-

Contrato indefinido de relevo; durante 2 años, 37.065,60 euros anuales. Pasado el plazo arriba indicado, el trabajador cobrará el 100 % del salario fijado para su categoría profesional; Jefe de Departamento (a modo orientativo, en 2025 este salario es de 41.708,91€)

Código Seguro de verificaciónkXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/kXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ== Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	IADO POR Antonio Manuel Castaño Junca FECHA 18/03/2025			18/03/2025	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/9		

El/La Trabajador/a se someterá a las condiciones de trabajo establecidas por el convenio colectivo de Contursa, entre ellas a un período de prueba de 6 meses.

.

4.-SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Modelo de solicitud

Quienes deseen participar en este concurso, deberán solicitarlo en el modelo que se acompaña.

Procedimiento y plazos de entrega de solicitudes

La oferta permanecerá abierta para la entrega de solicitudes y aportación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos generales, específicos y experiencia laboral desde el 25 de Marzo al 04 de Abril de 2025 a las 14:00 Horas.

La entrega de la solicitud y/o documentación acreditativa fuera del plazo previsto, será causa automática de exclusión/inadmisión del proceso de selección. Siendo igualmente causa automática de exclusión que el candidato se encuentre en alguna de las situaciones descritas en la Base 3 de esta convocatoria.

La entrega de solicitudes y documentación acreditativa se presentará única y exclusivamente por medio electrónico, el buzón habilitado al efecto es recursoshumanos@sevillacityoffice.es

La documentación tendrá que remitirse en formato PDF, ordenada y en un único archivo de forma que facilite su comprensión.

5.DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA A APORTAR

Junto con la solicitud deberá entregarse la siguiente documentación:

Formulario de solicitud cumplimentado.

Curriculum vitae actualizado.

Fotocopia del documento que acredite la identidad del solicitante. En caso de ser extranjero, fotocopia del pasaporte y permiso de trabajo y de residencia.

Fotocopia de la documentación acreditativa de los requisitos específicos exigidos.(título académico oficial u homologado,etc).

Certificado de vida laboral.

Toda aquella documentación que considere necesaria para acreditar la información aportada.

Código Seguro de verificaciónkXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/kXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ== Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca		FECHA	18/03/2025	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es kXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ==		PÁGINA	4/9	

No se atenderá ninguna solicitud que no venga acompañada de la documentación citada. Se considerará causa de exclusión automática la falta de veracidad en las condiciones y méritos alegados.

Documentación acreditativa de la experiencia laboral

La experiencia profesional por cuenta ajena se acreditará mediante informe de vida laboral actualizado y certificado de empresa que acredite las funciones.

6. ADMISIÓN DE CANDIDATOS/AS

Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios y se comunicará vía email la relación de personas admitidas y excluidas, con indicación del motivo de exclusión.

Los /as concursantes excluidos/as podrán presentar sus alegaciones y/o subsanar las causas de exclusión en un plazo de DOS (2) días hábiles a partir de la fecha de publicación. Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión, serán definitivamente excluidos/as.

Transcurrido el plazo anterior y una vez analizadas las alegaciones y documentación aportada, el departamento de recursos humanos procederá a la publicación de la relación definitiva de concursantes admitidos/as y excluidos/as, utilizando para ello los medios antes citados.

7. TRIBUNAL DE VALORACIÓN

Para la puesta en marcha y ejecución de este concurso, se ha constituido un tribunal de valoración, cuya función será la supervisión del proceso de acuerdo con lo establecido en las normas internas de selección, aprobadas por el Consejo de Administración en vigor y en las bases de la convocatoria.

El tribunal estará compuesto por :

Presidente: Ángel de la Feria Waflar (Director de Área Técnica)

Fernando Bocardo Crespo (Director de Área RRHH)

Antonio Romero Angulo: Jefe de Personal.

Miembro del Comité de Empresa: Francisco Chacón Pérez.

Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, resolviendo, en caso de empate, el voto del que actúe como Presidente. Dado el carácter de datos personales de la documentación a valorar aportada por los/as concursantes, ninguno de los miembros podrá hacer pública, en ninguna forma, sus deliberaciones, quedando reflejados todos los acuerdos

Código Seguro de verificaciónkXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/kXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ== Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca		FECHA	18/03/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es kXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ==		PÁGINA	5/9

que se adopten en las correspondientes actas suscritas por todos los miembros que hubiesen participado en las sesiones de valoración.

El tribunal quedará facultado para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, para establecer pruebas adicionales a las que figuren en la convocatoria, en caso de empate en las puntuaciones finales y para solicitar el apoyo técnico de especialistas externos en las pruebas que consideren oportunas.

8. SISTEMA DE SELECCIÓN

El sistema de selección consistirá en la valoración de la experiencia profesional y, si fuera necesario, una entrevista personal.

Cada apartado, tendrá como máximo la siguiente puntuación :

Experiencia profesional

máximo 35 Ptos.

- Experiencia profesional adquirida como personal laboral indefinido, temporal, incluido el indefinido no fijo, en el ámbito de la Entidad convocante, y siempre en el desarrollo de actividad propia de puesto 0,5 puntos por mes.
- Experiencia profesional adquirida como personal laboral indefinido, temporal, incluido el indefinido no fijo, en el ámbito de cualesquiera organismos públicos y entidades de derecho público o dependientes de las Administraciones Públicas diferente a la Entidad convocante y siempre en el desarrollo de actividad propia de puesto: 0,2 puntos por mes
- Experiencia profesional adquirida en el ámbito privado y siempre en el desarrollo de la actividad propia del puesto 0,1 puntos por mes.

Será indispensable aportar la documentación necesaria para demostrar la experiencia, vida laboral, certificado de empresa o documento acreditativo de las labores realizadas.

En los supuestos de este apartado, que son incompatibles entre sí en el mismo periodo de tiempo, no se valorará las relaciones de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o administrativos de prestación de servicios.

Los servicios prestados a tiempo parcial se valorarán proporcionalmente, excepto que la reducción obedezca a alguno de los supuestos previstos en la normativa sobre reducción de jornada por motivos de lactancia, cuidados de familiares y demás supuestos motivados por la conciliación de la vida familiar y laboral.

Código Seguro de verificaciónkXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/kXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ== Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Antonio Manuel Castaño Junca FECHA 18/03/2025

ID. FIRMA afirma.redsara.es kXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ== PÁGINA 6/9

kXKuE+5KDHdf0BzVORaZhO==

Cursos de formación o perfeccionamiento

máximo 10 Ptos.

La valoración se realizará a razón de 0,04 puntos por hora de formación demostrada en materias relacionadas directamente con el puesto a desempeñar y acreditadas en los últimos doce años a contar desde la salida del presente procedimiento.

Idioma inglés máximo 10 Ptos.

Se valorará los conocimientos tanto escrito como hablado del idioma inglés, acreditado mediante certificaciones de instituciones de reconocido prestigio o sometimiento a pruebas de nivel organizadas por el Tribunal con el asesoramiento externo de probada cualificación profesional.

Certificación C1: 5 puntos. Certificación C2: 10 puntos.

Trabajos en proyectos de eventos

máximo 10 Ptos.

Se valorarán los trabajos realizados de implantación de eventos en espacios cerrados y al aire libre. Se deberá entregar para ello declaración responsable de los trabajos realizados indicando el nombre del evento, fecha y aforo del mismo.

Eventos de menos de 2000 personas. no valorable.

Eventos de más de 2000 personas 1 punto por evento.

Eventos de más de 5000 personas. 2 puntos por evento.

Conocimientos informáticos valorables:

máximo 5 ptos.

Se valorarán conocimientos demostrables mediante declaración responsable o certificado de empresa de los siguientes software.

- Herramienta ofimática colaborativa de Google workspaces.
- Autocad.
- Manejo de Software de cálculo de estructuras, Cype metal 3D, SAP o similar
- Software de gestión de proyectos, Trello o similar.
- Certificado PMP.

Entrevista personal

máximo 30 Ptos.

De forma motivada y aplicando los criterios de baremación arriba recogidos ,el tribunal convocará para una entrevista personal. A dicha entrevista concurrirán los candidatos con mayor puntuación obtenida en la baremación anterior, pudiendo limitarse a un mínimo de tres y

Código Seguro de verificaciónkXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/kXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ== Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Antonio Manuel Castaño Junca FECHA 18/03/2025

ID. FIRMA afirma.redsara.es kXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ== PÁGINA 7/9

kXK11E+5KDHdf0BzVORaZhO==

a un máximo de cinco aspirantes.La entrevista versará y se valorará sobre los siguientes aspectos :

1. Experiencia en gestión de instalaciones:

- Experiencia en el control y gestión de instalaciones, incluyendo ejemplos concretos de cómo ha coordinado las diferentes áreas y departamentos involucrados.
- Conocimiento de los sistemas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Experiencia en la gestión de proveedores y la negociación de contratos.

2. Capacidad de planificación y organización:

- Habilidades para establecer recursos, plazos y presupuestos para eventos.
- Experiencia en la gestión de proyectos y el uso de herramientas de gestión (Trello, etc.).
- Ejemplos de cómo ha gestionado la documentación técnica de eventos.

3. Conocimientos técnicos específicos:

- Comprobar conocimientos en rigging, montaje de eventos, escenarios, etc.
- Evaluar su experiencia en la elaboración de pliegos de prescripciones técnicas.
- Conocimiento en cálculos de estructuras, instalaciones, eficiencia energética y sostenibilidad.

4. Prevención de riesgos laborales:

- Conocimiento de la normativa de seguridad y salud laboral.
- Experiencia en la coordinación y supervisión de actividades de prevención de riesgos.
- Solicitar ejemplos de cómo ha implementado medidas de seguridad en eventos.

5. Habilidades de comunicación y coordinación:

- Capacidad para comunicarse de forma efectiva con diferentes departamentos y equipos multidisciplinares.
- Capacidad para coordinar flujos de trabajo y resolver conflictos.
- Experiencia en la gestión de equipos y la motivación del personal.

6. Orientación al cliente y habilidades comerciales:

- Capacidad para realizar visitas comerciales y técnicas a espacios.
- Experiencia en la atención al cliente y la resolución de incidencias.
- Participación en eventos de promoción y su capacidad para representar a la empresa.

7. Dominio del inglés:

- Comprobar su nivel de inglés mediante una conversación fluida en este idioma.
- Plantear preguntas técnicas relacionadas con el puesto para evaluar su comprensión y expresión oral.

Código Seguro de verificaciónkXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/kXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ== Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca		FECHA	18/03/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es kXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ==		PÁGINA	8/9

8. Proactividad e iniciativa:

- Ejemplos de cómo ha demostrado proactividad e iniciativa en su experiencia laboral previa.
- Capacidad para identificar áreas de mejora y proponer soluciones.

9. Adaptabilidad y flexibilidad:

- Evaluar su capacidad para adaptarse a diferentes situaciones y trabajar bajo presión.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles y fines de semana.

10. Motivación e interés por el puesto:

- Motivaciones para optar al puesto y su interés en el sector de eventos.
- Expectativas salariales y de desarrollo profesional.

La fecha de la entrevista será notificada por vía telefónica o correo electrónico.

Los resultados de la selección se comunicarán a los aspirantes a través de los medios citados en la presente convocatoria.

9. PLAZO DE IMPUGNACIÓN DE LAS BASES

Queda establecido un plazo de impugnación de las presentes bases, que termina a las 14,00 horas del próximo día 24 de Marzo de 2025.

En Sevilla, a 18 de Marzo de 2025.

Fdo.Antonio Castaño Juncá Gerente

Código Seguro de verificaciónkxKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/kxKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ== Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	POR Antonio Manuel Castaño Junca FECHA 18/03/2028				
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ==	PÁGINA	9/9	

kXKuE+5KDHdf0BzVORaZhQ==